



DECRETO ALCALDICIO N° 708 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Marzo de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 37 de fecha 03.03.2016 de Alcaldía, mediante el cual solicita efectuar adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art.8 Ley de Compras y Art 10° Reglamento de Compras "Emergencia, urgencia o imprevisto", adquisición de materiales de ferretería para el cierre provisorio de la Escuela Canadá, al siguientes proveedor:

1.- Sr. Juan Leonel Cerpa Hernández, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 74.400 iva incluido.

Adjunta Certificado de Disponibilidad N° Presupuestaria N° 257 de fecha 03.03.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto municipal año 2016.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de Materiales de ferretería para el Cierre provisorio de la Escuela Canadá, al siguiente proveedor:

1.- Sr. Juan Leonel Cerpa Hernández, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 74.400 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a las Cuenta N° 215.22.04.012.000.000 "Otros Materiales, repuestos y útiles diversos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

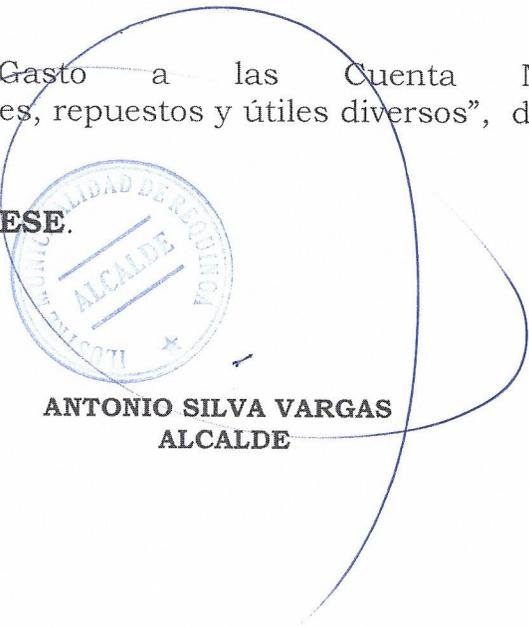
ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
DOM (1)

Archivo.-

M. P. Silva



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE